

Se admiten suscripciones voluntarias á este periódico, que sale los *mártres* y *viérnes* en la Redaccion á 6 rs. al mes, llevado á sus casas.



Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten á 20 rs. por trimestre, franco de porte. Todos los avisos que se remitan serán francos de porte.

## BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO POLÍTICO SUPERIOR DE ESTA PROVINCIA.

### ARTICULO DE OFICIO.

Negociado 4.º=Circular.=Número 408.

*Por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula se me comunica con fecha 20 del corriente la superior disposicion que sigue.*

» El Sr. Ministro de la Guerra dice al de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 14 del actual lo que sigue.

He dado cuenta al Regente del Reino de cuanto manifiesta el Capitan general de Estremadura, y las Diputaciones provinciales de Badajoz y Cáceres, sobre la autoridad á quien por la ordenanza de reemplazos pertenezca conocer y fallar los expedientes de sustitucion que por los quintos se promuevan. Enterado de todo, y teniendo presente que no solo por el espíritu y la tendencia de dicha ordenanza, sino que tambien en muchos de sus artículos está inequívocamente determinado, que á las Diputaciones provinciales compete ejecutar los reemplazos con derecho de conocer con arreglo á la misma de todas las operaciones previas para realizarlos, en cuyo número deben suponerse comprendidas las necesarias para que puedan los declarados soldados hacer uso del que tienen á sustituirse en el servicio, con otros en quienes concurren las circunstancias que previene la ley, en la cual no hay una sola indicacion de que otra autoridad esté facultada para examinarlas y juzgarlas, ni menos para la revision de este examen y juicio hecho por aquellas corporaciones; considerando ademas que la misma autoridad á quien la ley confia el encargo de declarar soldados á los quintos, ha debido recibir de ella la facultad de declarar, que en los que estos presentan para sustituirse en el servicio, concurren las circunstancias que se exigen á los sustitutos para serlo: oido el tribunal supremo de Guerra y Marina, y de conformidad

con su parecer, se ha servido S. A. declarar, que el conocimiento y fallo de los expedientes de sustitucion, que en uso de este derecho promuevan los quintos, corresponde á las Diputaciones provinciales, quienes sin embargo tomando en debida consideracion las observaciones que por los Capitanes generales ó los representantes de su autoridad en las cajas de las provincias les sean hechas, no solo sobre la aptitud física de los sustitutos, sino tambien sobre los vicios de que adolezcan los documentos que estos hayan presentado para serlo, resuelvan lo mas conforme al buen reemplazo del ejército en los términos de la ley, poniendo dichos Capitanes generales en conocimiento de S. A. en caso necesario cualquiera reclamacion que acerca de esto crean justa.

Lo que traslado á V. S. de orden de S. A., comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernacion, para los efectos correspondientes.»

*Cuya publicacion he dispuesto para conocimiento de los pueblos de esta provincia y su puntual observancia. Burgos 22 de julio de 1842.=José Nieto.*

### DIPUTACION PROVINCIAL.

Número 411. Por acuerdo de 18 del actual ha dispuesto esta Corporacion, que con arreglo á los artículos 156 y 157 de la ley de 3 de febrero, se suspendan las sesiones desde el dia 1.º de agosto próximo disolviéndose la Diputacion, y quedando una comision compuesta de tres individuos de la misma para el despacho ordinario y demas asuntos pertenecientes á sus atribuciones, si bien reservándose para cuando se halle reunida los que se consideren de grave interés y afecten á los de toda la provincia. En esta comision alternarán por meses todos los Señores Diputados, y lo serán para el de agosto D. Mariano Collantes, D. Cirilo Alvarez, y D. José Garcia Alveniz, representantes de los partidos de Salas, Lerma y Miranda. Para el de setiembre D. Calixto

Alonso, D. Antonio Martínez Acosta y D. Manuel Vicario, por los de Villadiago, Belorado y Sedano. Y para el de octubre D. Francisco Arqueaga, D. Victoriano García y D. Simeon Paucorbo, por los de Villareayo, Roa y Bribiesca.

Lo que se anuncia en el boletín oficial para conocimiento de los pueblos. Burgos 21 de julio de 1842. = El Gefe político, José Nieto. = P. A de S. E., Juan Fernandez Cueva, Secretario.

Concluye la lista de las Compañías que quedaron pendientes en el número anterior.

3.<sup>a</sup> Compañía.

Capitan

D. Santiago Gallo

Tenientes

Manuel de San Martín  
Francisco de Paula Isla

Subtenientes

Ángel Revilla  
Munuel Angulo

Sargentos.

Francisco Munarriz  
Benito Ortega  
Manuel Díez  
Leandro Tornadizo  
Silvano Villanueva

Cabos.

Faustino Zarate  
Benigno Delgado  
Lorenzo Palomares  
Joaquín Martínez  
Fernando Monterrubio  
Juan Yarto  
Luis García  
Tomás Liñero  
Vicente Riaño  
Juan Linage  
Francisco del Olmo  
Ramon Andrés

Nacionales.

Leon Pérez  
Ángel Fernández  
Lesmes Tobes  
Mariano Rodríguez  
Leon Rupelo  
Ramon Villa  
Romualdo Pérez  
José Sainz  
Leonardo Saiz  
Pedro Tornadizo  
Roman Ubierna  
Manuel Gredilla  
Bruno Díez  
Manuel Torres  
Tomás Babago  
Dionisio Miguel  
Felipe Orive  
Diego Arija  
Antonio Dancausa  
Francisco Miguel  
Calixto Quevedo  
Eulogio García  
Gervasio Saiz  
Manuel Saiz  
Ipolito Saiz  
José Salbotellas  
Simon Alonso  
Julian Valdivielso  
Genaro Martínez  
Manuel Fernández Huidobro

Juan Larrea  
Manuel Peña  
Florentin Herreros  
Manuel Tornadizo  
Mariano Manzanedo  
Rafael Pardo  
Andrés Marín  
Pablo Orbea  
Agustín Orbea  
Benigno Miñón  
José Labija  
Leandro Arnaiz  
Joaquín Helcel  
Dionisio Valdivielso  
Jacinto Torres  
Bruno Viñas  
Simon Alonso  
Alejandro Miñón  
Gabriel Alonso  
Manuel Pérez Carrillo  
Facundo García  
Blas Ruiz  
Nicolas García  
Segundo del Olmo  
Antonio Ibañez  
Florencio Pérez  
José Tejada  
Ildefonso Castañeda  
Pedro González Pérez  
Pedro González Hornilla  
Domingo Murguía  
Cornelio Arnaiz  
Juan García Argudo  
Manuel Arconada  
Isidro Gutiérrez  
Lesmes Pérez  
Ruperto López  
Eusebio Díez  
Atanasio Rojas  
Venancio Rodríguez  
Andrés Paz  
Pedro Smiht  
Francisco Rodríguez  
Ventura Gutiérrez

4.<sup>a</sup> Compañía.

Capitan.

D. Francisco Mariscal

Tenientes

Luis de S. Pedro  
Gregorio Moneo

Subtenientes.

Juan Sedano  
Ildefonso Valdivielso

Sargentos.

Mariano Alonso Gil  
Manuel de la Oya  
Felix Carranza  
Felix López  
Juan Díaz Moral

Juan Saiz Madrigal

Fausto Arauzo  
Faustino Arroyo

Juan Miñón

Modesto Saiz

Manuel Martínez

Ramon Sánchez

Cabos.

Francisco Melendez

Santiago Rodrigo

Julian Barroeta

Ambrosio Herbias

Marcelino Lacusan

Anselmo García

Nacionales.

Juan Pérez Gutiérrez

Luis Cerrillo

Aquilino del Río

Andrés Mena

Ángel Rodríguez

Blas Morales

Benito García

Claudio López

Celedonio Andrés

Cipriano Rodríguez

Diego de la Iglesia

Dionisio García

Ezequiel López

Eugenio María Pérez

Francisco Delgado

Faustino Asenjo

Felix María Valdivielso

Felipe Ruiz

Florentin González

Francisco Benito Vicente

Francisco Calbo

Faustino Enderiz

Gregorio Martínez

Genaro Ruiz

Genaro Díez Venero

Ildefonso Juez

Julian Martínez

José Fernández Vega

Juan Ubierna

Juan Álvarez

José Ibañez

Juan Velandia

Joaquín Inés

Juan Ruiz

José Moneo

Leon Orñilla

Lázaro González

Lucas Carranza

Marcos Azcona

Miguel Varona

Miguel Álvarez

Manuel Franco

Mariano Pérez

Nicasio Fernández

Nicolás Llanderal

Pascual Ortega

Pablo Díez

Patricio Marín

Pablo Marroquín

Pedro Delgado

Pedro García

Pedro Lucio

Ramon Martínez

Romualdo Díez

Remigio Díez

Santiago Ortega

Saturnino Álvarez

Sotero Domingo

Santiago Mayoral

Silverio Ortega

Tiburcio Carrasco

Tomás Monreal

Tomás Hortigüela

Valentín del Cerro

Valentín Martínez

Valentín Lostau

Victoriano Manzanedo

Valentín Alconada

6.<sup>a</sup> Compañía.

Tenientes.

D. Timoteo Arnaiz

Ángel Cecilia

Subteniente.

Santiago María Rodríguez  
de Cela

Nacionales

Mateo Ortiz

Casimiro Tornadizo

Rafael Aguayo

Francisco Martínez

Manuel Prieto

Francisco Aparicio

Tiburcio Delgado

Aquilino Laredo

Luis Arroyo

Francisco Hernando

Clemente Domínguez

Raimundo Velez

Martín Plaza

Sebastián Echandia

Sebastián Villalobos

Venancio Fuentes

Bernardino Santos

BATALLÓN DE MILICIA  
Nacional de Miranda de Ebro

PLANA MAYOR.

Alcalde Constitucional y  
primer Comandante.

D. Juan Albeniz

Diputado provincial 2.<sup>o</sup> id.

José García Albeniz

Ayudante

Pedro Irigoyen

Abanderado

Celedonio Ramírez

Sargento Brigada

Pablo Sainz

*Cab. Idem*  
Manuel Vallejo  
*Capellan*  
Luis del Val  
*Escribiente*  
Joaquin Maria de Arroyuelo

**Compañia de Granaderos.**

*Regidor 1.º y Capitan*  
D. Marcelino Fortea

*Idem 3.º y Teniente*

Antonio Erbits

*Otro*

Agapito Villarejo

*Subteniente*

José Cortazar

*Fiscal del Juzgado. Otro.*

Ciriaco Pardo

*Sargento 1.º*

Ipolito Mariñan

*Sargentos segundos*

Benito Valle

Santiago Perez

Francisco Conde

Martin Arroyuelo

*Cabos primeros*

Pantaleon Ugarte

Narciso Carcamo

Valentin Garcia

Agustin Guinea

*Cabos segundos*

Miguel Cadiñanos

Francisco Gonzalez

Juan Meoma

Pablo Zarate

*Tambor*

Bonifacio Arrieta

*Nacionales*

Urban Fuente

Antonino Martinez

Inocencio Urbina

Antonio Martinez

Cosme Martinez

Gabino Calbo

Casimiro Arroyuelo

Esteban Pobes

Cárlas Agüera

Pedro Villasante

Vicente Albaizar

Alejandro Molina

Marcos Angulo

José Abarrategui

Antonio Gonzalez Pachan

Pedro Iniguez

Evaristo Madrid

Julian Ocio

Julian Oñate

Diego Fortea

Juan Zarate Chasp

*Regidor 2.º é idem.*

Ignacio Gordojuela

Julian Caicedo

Vicente Nograto

Francisco Perez

Harario Guivilondo

Victor Yarritis

Francisco Herran

José Arnaez

Julian Puente

Manuel Fortea

Ciriaco Laria  
Benito Balza  
Angel Cillero  
Matias Salazar  
Luis Guinea  
Isidoro Malaina  
Ignacio Pinedo  
Julian Arroyuelo Labra-

dor

Santos Garzon

Ciriaco Unceta

Jorge Unceta

Luciano Unceta

Manuel Oñate menor

Aniceto Cadiñanos

Remigio Gordojuela

Patricio Guinea

Antonio Bodegas

Formerio Dolanto

Ramon Mimbres

Justo Martinez

Manuel Santa Maria

Manuel Cruz

Francisco Lopez

Bernabé Gamarra

Cárlas Gomez

Pedro Pablo Lopez Ar-

gumero

Santiago Burgos

Guillermo Greña

Manuel Zarate

Luciano Aristimunió

Alejandro Montoya

Mariano Laria

Santiago Martinez

Santos Guebara

Saturnino Uralde

Casimiro Martinez

Venancio Arambarri

Pedro Gonzalez Mozom-

reno

Francisco Uzquiano

Clemente Echemaité

Joaquin Barnechea

Manuel Fuente

Esteban Eguizuz

Eugenio Tobalina Labra-

dor

Florencio Cantera

Elias Caicedo

Victoriano Burgos

Eugenio Romero

Cayetano Gomez

*Juez de 1.ª Instancia*

Pedro Espinosa

José Diaz

Meliton Meoma

Victorino Peña

Juan Aguirre

**1.ª Compañia.**

*Capitan.*

D. Ildefonso Lopez

*Teniente.*

Pedro Uruñuela

*Procurador (sindico*

*Idem.*

Isidoro Garriga y Vila

*Subteniente*

Gregorio Arbina

*Otro idem.*

Vicente Juana

*Sargento 1.º*

Clemente Dulanto

*Id. segundos.*

Manuel Oñate

Baltasar Martinez

Antonio Arenas

Estevan Goya

*Cabos primeros.*

Manuel Goya

Juan Valle

Pedro Gutierrez

Ramon Lopez

*Id. segundos.*

Martin Conde

Juan Goya

Celestino Gordojuela

Gerbasio Gomez

*Tambor.*

Salustiano Argumedo

*Otro.*

Manuel Caicedo

*Nacionales.*

Juan Gomez Viñas

Roque Cantera

Antonio Ramirez

Marcelino Tobalina

Alejandro Echabarrena

Pedro Gonzalez Calbo

Benito Cieza

Felipe Perez

Alejandro Plagaro

Teodoro Barrio

Valentin Goya

Felipe Burgos

Anacleto Martinez

Estevan Arroyuelo

Antonio Manzanos

Tomás Goya

José Pajares

Roque Oñate

Modesto Ramirez

Roman Cruz

Donato Martinez

Tomás Rozas

Clemente Santa Maria

Vicente Santa Maria

Benito Martinez Castillo

Tomás Gamarra

Victor Castillo

Dionisio Bodegas

Benigno Belandia

Venancio Conde

Formerio Martinez

Tomás Cadiñanos

Antonio Fuente

Ildefonso Guinea

Lorenzo Guinea

Juan de Dios Zarate

José Ortiz

Manuel Morales

Faustino Cruz

Nicolás Gordojuela

Manuel Cadiñanos

Manuel Ramos

Dámaso Martinez

Manuel Arnaez

Lesmes Albaizar

Cayato Peña

Benigno Gonzalez

Manuel Ruiz Angulo

Nicolás Gonzalez

Remigio Gordojuela Ga-

marra

José Crespo

Estevan Eguiluz

Estanislao Valle

Leon Eguiluz

Manuel Barrio

Clemente San Miguel

Juan Gomez

Antonio Perez

Harario Uralde

Juan Antonio Gallarza

Domingo Echemaité

Domingo Arteaga

Eusebio Rozas

Segundo Palacios

Juan Palacios

Angel Ramirez

Cárlas Santa Maria

Julian Pinedo

Venancio Pobes

Cayetano Iglesias

**2.ª Compañia.**

*Prestaron el servicio en*  
*Puente Larrá.*

*Capitan.*

D. Fermin Frias

*Teniente.*

Nicolás Garoña

*Sargento primero.*

Hermenegildo Fernandez

*Id. segundos*

Lorenzo Perez

Gregorio Frias

*Cabos primeros.*

Gabriel Torre

Luis Frias

*Id. segundo.*

Modesto Frias

*Tambor:*

Daniel Alonso

*Nacionales*

Pascual Barcina

Hermenegildo Frias

Miguel Torre

Tomás Roja

Julian del Val

Santos Valderrama

Francisco Torre Mayor

Bernabe Frias

Juan Jauri

Patricio Gonzalez

Ipolito Trebiana

Pedro Zarate

Atanasio Zarate

Francisco Valderrama

José Garcia

Francisco Diez

Anselmo Urquiza

Francisco Tobalina

Felix Torre

Inocencio Perez

Victor Grivé

Ildefonso Frias

Pedro Lopez

Domingo Treviana

Vicente Frias

Cirilo Frias

Ignacio Torre

Basilio Frias

Valentin Garcia  
Juan Saez  
Agapito Urquiza

*Compañia de Cazadores.*

*Capitan y Comandante  
del fuerte de Puente Larra.*  
D. Ramon Estevan Matilla.

*Tenientes.*

Indalecio Matilla  
Santiago Morquecho menor

*Subtenientes.*

José Barona  
Julian Corral

*Sargento primero.*

Nicolás Alegria

*Id. segundos.*

Florencio Junguitu  
Pedro Ortiz Quintana

*Cabo primero.*

Juan Cruz Bodegas

*Id. segundos.*

Eusebio Aguayo  
Leandro Montes

*Nacionales.*

Albaro Ramirez  
Francisco Tobalina.

Benito Angulo

Manuel Puente

Quirce Clemente

Vitores Arciniega

Gregorio Murga

Mateo Arizmentia

Nicolás Izquierdo

Santiago Clemente Corral

Victor Portabitare

Victoriano Murga

Juan Clemente

Anselmo Ramirez

Sebastian Clemente

Pablo Murga

Manuel Daroca

Manuel Clemente

Antonio Aguirre  
Cipriano Busto  
Nicolás Barcina  
Marcelino España  
Domingo Diez  
Pablo Pinedo  
Bonifacio Mahabe  
Julian Castillo  
Diego Busto  
Felipe Perez  
Juan Diez  
Basilio Ruiz  
Pedro Oribe  
Ignacio Busto  
Celestino Canto  
Antonio Foucea  
Domingo Alonso  
Manuel Oribe  
Pablo Sobron  
Juan Cruz Arciniega  
Francisco Torre menor

**MILICIA NACIONAL DE  
Caballeria de la Provincia  
de Burgos.**

*Capitan*

D. Gerónimo de Zuvizarreta

*Sargento 1.º*

Mariano Blanco Recio

*Idem 2.º*

José Hernandez Cifuentes

*Cabo 1.º*

Antonio Zarandona Walls

*Idem 2.º*

Santiago Vitoriano

*Milicianos*

Santos Cortazar

Emeterio Cerrillo

Juan Fernandez

Luis Gomez

Feliciano Asensio

Tomás Puyalls

Claudio Gonzalez

Venancio Regueiro

Francisco Lázaro Marin  
Matias Rodriguez  
Santos Cecilia  
Manuel Diez  
Mariano Rodriguez  
Roman Torres  
Antonio Lopez

*Prestaron el servicio en la  
Sierra de Burgos, por el  
que se les dió las gracias  
de Real orden.*

*Alferez*

D. Juan Acosta

*Cabo 1.º*

Francisco Arquiga, Di-  
putado provincial  
*Milicianos.*

Juan Burgos

José Garcia

Isidoro Ugalde

Laureano Blanco

Juan Alvillos

Pedro Granado

Manuel Eicera

Calixto Alonso, Diputado  
provincial

Cayetano Tejada

Eulogio Antonio Puente

Eusebio Arnal

Lorenzo Covo de la Torre

*Prestaron el servicio en  
Burgos.*

**PANCORBO.**

*Cabo 1.º*

D. José Maria Leiba

*Milicianos*  
Santiago Grisaleña  
Domingo Aguirre  
Santiago  
Indalecio Matilla  
*Estos individuos prestaron  
el servicio en Puente Larra*

**MIRANDA DE EBRO.**

*Teniente Capitan.*

D. Manuel Abad y Belandia

*Cabo 1.º*

Estanislao Garcia

*Id. 2.º*

Manuel Foncea

*Milicianos.*

Manuel Gonzalez

Baltasar Aguirre

Evaristo Gonzalez

Cristobal Cillero

Pedro Juana

Raimundo Palacios

Alejo Ortiz

Braulio Yerro

Domingo Valle

Lorenzo Bastida

Pascual Olarte

Leonardo Encio

*Estos individuos tomaron  
las armas en el momento  
de la sublevacion en Vi-  
toria, y despues hicieron  
servicios importantes  
á las órdenes del general  
Zurvano.*

*Los Milicianos nacionales que considerándose acreedores á la citada condecoracion, no hubiesen sido incluidos en las anteriores relaciones, acudirán a esta Corporacion provincial en el preciso término de quince dias, contados desde la publicacion de este anuncio, acompañando los documentos justificativos en que funden sus reclamaciones Burgos 14 de Julio de 1842 = José Nieto = P. A. de S. E. = Juan Fernandez (ueva, Secretario.*

*Convento de S. Agustin de Burgos.*

**ANUNCIOS.**

N.º 409 = Amortizacion.

Provincia de Burgos.

*Benedictinos de S. Salvador de Oña.*

Se ha solitado la tasacion de 49 tierras que componen seis fanegas un celemin de 1.<sup>a</sup> calidad, 9 fanegas nueve celemines de 2.<sup>a</sup>, y 79 fanegas cinco celemines de 3.<sup>a</sup>, que en el pueblo de Soto de Bureba pertenecen á dicho Monasterio, las cuales producen en renta 36 fanegas de pan mediado. Han sido tasadas con arreglo á lo prevenido en los artículos 18 y 19 de la instruccion de 1.º de marzo de 1836, en 15,782 rs. y capitalizadas segun las bases establecidas en Reales órdenes de 25 de noviembre de 1836 y 11 de mayo de 1837, en 25,912: no se hallan afectas á carga alguna, ni tampoco hay escritura de arriendo, siguen por la tácita. Lo que se hace saber al público para su gobierno, y que sirva de citacion á los que han solicitado la tasacion. Burgos 21 de julio de 1842. = Por habilitacion, Juan Ortigüela Mariscal.

N.º 410. Finca que en esta Capital se han de subastar el dia 1.º de setiembre de este año, en las Casas consistoriales desde las 10 de la mañana en adelante.

Ocho heredades que componen tres fanegas nueve celemines  $\frac{2}{4}$  de 1.<sup>a</sup> calidad, 10 fanegas un celemin  $\frac{3}{2}$  cuartillos de 2.<sup>a</sup> y 4 fanegas 2 celemines  $\frac{3}{4}$  de 3.<sup>a</sup>, que en término de esta ciudad y su barrio de Cortes, pertenecieron á dicho convento, las cuales producen en renta 6 fanegas de pan mediado: han sido capitalizadas segun las bases establecidas en Reales órdenes de 25 de noviembre de 1836 y 11 de mayo de 1837, en 4335 rs. 11 mrs., y tasadas con arreglo á lo prevenido en los artículos 18 y 19 de la instruccion de 1.º de marzo de 1836, en 5176: no se hallan afectas á carga alguna, ni hay escritura de arriendo; siguen por la tácita.

En la tarde del 19 del que rige desapareció del pueblo de Quintana-Redondo, en la Provincia de Soria, una yegua de 5 años, 7 cuartas, pelo rojo, cortada un poco la cola por la parte superior é interna, un poco estrellada, calzada de tres patas, y con un cabezon. La persona que se la hubiere hallado la elevará á poder de D. Bernardino Inojar, su verdadero dueño y Medico en aquel pueblo, quien corresponderá segun honor y justicia.